



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 3 de junio de 2009.

Al Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
SU DESPACHO.-

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso. 5) a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo de la Provincia, Subsecretaría de Cultura, el siguiente Pedido de Informe:

Autor: Carlos Gustavo Peralta

Firmantes: Pedro Pesatti, Maria E. Bethencourt, Renzo Tamburrini, Carlos Alberto Peralta, Carlos Tgmozca, Martín Ignacio Soria, Silvia Renéé Horne, Ademar Jorge Rodríguez y Silvina García Larraburu.

1. Especifique, en caso de ser posible, la nómina de Bibliotecas de la Provincia de Río Negro por localidad.
2. Especifique cuales de las Bibliotecas mencionadas en el punto anterior forman parte del Sistema Bibliotecario Provincial.
3. Detalle la cantidad de personal designado por el Poder Ejecutivo que cumple funciones en el Sistema Bibliotecario Provincial.
4. Detalle monto enviado durante el año 2007 y 2008 a cada una de las Bibliotecas que forman parte del Sistema Bibliotecario Provincial.
5. Detalle monto enviando durante el año 2009 a cada una de las Bibliotecas que forman parte del Sistema Bibliotecario Provincia.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Subsecretaría de Cultura, a pedido de los señores legisladores Carlos Gustavo PERALTA, Martín Ignacio SORIA, Silvina GARCIA LARRABURU, Carlos TGMOSKA, Renzo TAMBURRINI, Pedro PESATTI, Ademar Jorge RODRIGUEZ, Silvia René HORNE, María E. BETHENCOURT y Carlos Alberto PERALTA; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

1. Nómina de bibliotecas de la Provincia de Río Negro por localidad.
2. Cuáles de las bibliotecas mencionadas en el punto anterior forman parte del Sistema Bibliotecario Provincial.
3. Cantidad de personal designado por el Poder Ejecutivo que cumple funciones en el Sistema Bibliotecario Provincial.
4. Monto enviado durante los años 2007, 2008 y 2009 a cada una de las Bibliotecas que forman parte de dicho Sistema.

VIEDMA, 10 de junio de 2009.